

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR No. 533

Ibagué, 19 de septiembre del 2025

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

ASUNTO: COMUNICADO PARA CANCELACION DE SERVICIO PARA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE – VIGENCIA 2025.

Apreciados rectores,

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal y especialmente de la Secretaría de Educación de Ibagué.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas emanadas del anexo 7 - Ficha Técnica que hacen parte de los pliegos definitivos de la Licitación Pública No. AI-LP-07-2025 y con el objetivo de garantizar el cumplimiento del programa de alimentación PAE, contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se comunica por medio de este comunicado la manera en la cual se establece el reporte de cancelación de la prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE en la instituciones educativas .

CANCELACIONES: Se podrán realizar cancelaciones de entrega de alimentos por actividades internas de las instituciones educativas, que serán dadas a conocer con previo aviso al contratista con mínimo siete (7) días hábiles de anticipación por la entidad territorial (Supervisor, Coordinador PAE, personal de apoyo PAE de la Secretaría de Educación), a través del correo electrónico autorizado "pae2ibague2020@gmail.com" y estará reservada la cancelación por otros medios de comunicación para el supervisor o el coordinador PAE, siempre que sea posible dejar evidencia de la cancelación, por tal motivo solicitamos de la manera más formal notificar las cancelaciones pertinentes antes del 25 de septiembre del presente año para el receso estudiantil de la semana comprendida del 06 al 10 de octubre del presente año.



www.ibague.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

La presente notificación se realiza con el fin de garantizar una adecuada planeación logística por parte del operador, evitar desperdicios de alimentos, minimizar costos innecesarios por traslados y asegurar que los recursos del programa sean utilizados de manera eficiente y responsable.

Agradecemos el acompañamiento constante por parte de las Instituciones educativas, así como su comprensión y gestión para realizar los ajustes necesarios en la distribución del servicio, conforme al cronograma escolar establecido.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: José Orlando Hernandez Loto – Coordinador PAE- Profesional de apoyo
Revisó: Miguel Angel Ospina – Director Cobertura Educativa

